

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2018-1912 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

No pudiéndose efectuar la notificación personal al desconocerse el domicilio, es por lo que, en aplicación del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica la incoación del expediente de baja de oficio del Padrón de Habitantes de los vecinos que a continuación se relacionan, debido a que no se encuentra acreditado que cumplan con la obligación establecida en el artículo 54 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el Padrón.

Se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que puedan efectuar cuantas alegaciones considere oportunas, aportando igualmente cuantas pruebas o documentos considere necesarios en defensa de sus derechos e intereses. Transcurrido dicho plazo, sin que haya presentado alegación alguna, se procederá a la baja en el Padrón de Habitantes.

Nombre y Apellidos	DNI/NIE	Nacional	Dirección
JUAN SEBASTIAN VILLANUEVA TRIANA	Y05479348A	COLOMBIA	SOLARES-C/ LOS TILOS 1C-4ºA
NICOLETA PASCAL	Y02218690D	RUMANIA	SOLARES, Pº RAMON PELAYO, 2
VOLODYMYR LUDCHAK	FB531329	UCRANIA	SOLARES-C/LOS TILOS 1A-4ºE
IRINA KHRISTOVA	FB348650	UCRANIA	SOLARES-C/LOS TILOS 1A-4ºE
RAUL RAFAEL CARMONA AUTRAN	72356787Y	ESPAÑA	SOLARES-PZA. RIO MIERA 5-2ºC
MARCELO JAVIER RAMIREZ	28690828N	ARGENTINA	SOLARES-PZA. RIO MIERA 5-2ºC
LUZ ESNEDA VERGEL RENDON	AQ581715	COLOMBIA	SOLARES-PZA. RIO MIERA 5-2ºC
JULIO CESAR CORREIA DE MORAES	FS394685	BRASIL	PZA LUIS SIERRA CANO,26-2-3ºD

Medio Cudeyo, 22 de febrero de 2018.

El alcalde,
Juan José Perojo Cagigas.

2018/1912